

Fecha: 13-05-2026
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general
Título: REMATE

Pág.: 12
Cm2: 568,3
VPE: \$ 801.342

Tiraje: 4.000
Lectoria: 12.000
Favorabilidad: No Definida

■ EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Coquimbo rol V-37-2023, caratulado Lewis/Fornes, con fecha 22 de julio de 2024, se concedió posesión efectiva testada, tras el fallecimiento de Irene María Magdalena Fornes Ureta, a doña Luisa Enriqueta Irena Lewis Fornes en calidad de hija y heredera abintestato -legitimaria y Anabella Irene Manríquez Lewis como heredera de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición; sin perjuicio otros herederos igual o mejor derecho. Practíquese facción de inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de la causante y publíquese conforme a la ley. Autoriza Secretaria Subrogante Rocio Elena Tabillo Barahona

■ REMATE

El Segundo Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 26 de mayo de 2026 a las 12:00 horas, inmueble ubicado en calle Raúl Choque N°2109, sitio N°8 de la manzana 8, del Loteo Nova Hacienda V, etapa 5 A, Coquimbo. El título de dominio inscrito a fojas 99 N°49 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2017. Rol de avalúo N°4107-8. Mínimo para subastar \$74.054.099- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$7.405.409. Demás condiciones en autos caratulados «SCOTIABANK CHILE con LÓPEZ». ROL C-1428-2023, del Tribunal citado.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario

■ REMATE

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 27 de Mayo de 2026; a las 11:00 horas, el inmueble consistente en el Lote Dos, resultante de la subdivisión de una parte del inmueble ubicado en la calle Larrondo sin número, actualmente Carrera número mil setecientos noventa y cinco, de la comuna de Coquimbo, inscrito a Fojas 16494 N°7972 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2017, mínimo para las posturas en la suma de \$77.112.283.- Interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el Banco Estado de Chile por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-126-2023, caratulados «Banco de Chile con Rojo».

Secretario Subrogante
Erick Barrios Riquelme

■ REMATE

El Primer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 26 de mayo de 2026 a las 09:00 horas, inmueble ubicado Departamento N°2305, ubicado en el piso 23, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° E 214, ubicado en el 1° piso, Edificio Marina Horizonte II, tiene su acceso principal por Av. Pescadores N° 5301, Coquimbo. El título de dominio inscrito a fojas 2482 N° 1265 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2018. Rol de avalúo N°7009-215. Mínimo para subastar \$96.662.954.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$9.666.295.- Demás condiciones en autos caratulados «SCOTIABANK CHILE con VÉLIZ». ROL C-3716-2025, del tribunal citado. La Serena, 07-05-2026. Secretaria (s).

Natalia Inés Tapia Araya
Secretario

■ REMATE

En causa Rol C-1668-2022, caratulada «BANCO ESTADO DE CHILE/INGENIERIA E INV. ITURRIETA Y ALCAYAGA SPA», seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el 28 de mayo de 2026 a las 11:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate de LA PLENA PROPIEDAD del DEPARTAMENTO N° 1403, LA BODEGA N°65, Y EL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO N°81, todos del Edificio Don Lorenzo, del Condominio del mismo nombre, que tiene su acceso por calle EL FARO N°15, LA HERRADURA, de Coquimbo, inscrito a nombre de INGENIERIA E INVERSIONES ITURRIETA Y ALCAYAGA SPA, a fojas 5.528 N°2841, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2015. Rol de avalúo N°3892-75 (departamento) N° 3892-158 (bodega) y N°3892-124 (estacionamiento). El mínimo para la subasta ser la suma de 2.000 Unidades de Fomento, correspondiente al valor de tasación reducido prudentemente por resolución de este Tribunal de fecha 4 de febrero de 2026, conforme al artículo N°500 N°2 del Código de Procedimiento Civil, por su equivalente en pesos al de la de la subasta. El precio del remate se pagar al contado dentro de los 5 días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual enviando al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deber fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deber proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.

■ REMATE

El Primer Juzgado de Letras de Coquimbo -ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 1° Piso, Coquimbo-, en causa Rol C-387-2024, caratulada «Banco de Crédito e Inversiones con Inmobiliaria Dimaro S.A.», se rematará el 01 de junio de 2026, a las 10:30 horas, presencialmente en su Secretaría, los inmuebles consistentes en Lote número dieciocho, proveniente de la subdivisión de la Estancia «San José», ubicada en la subdelegación de Cutún, La Serena. Inscrito a fojas 1.508, N° 1.045 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 8014-17 La Serena; Lote número diecinueve, proveniente de la subdivisión de la Estancia «San José», ubicada en la subdelegación de Cutún, La Serena. Inscrito a fojas 1.509, N° 1.046 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 8014-18 La Serena; Lote número veinte, proveniente de la subdivisión de la Estancia «San José», ubicada en la subdelegación de Cutún, La Serena. Inscrito a fojas 1.510, N° 1.047 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 8014-19 La Serena; Lote número veinticinco, proveniente de la subdivisión de la Estancia «San José», ubicada en la subdelegación de Cutún, La Serena. Inscrito a fojas 1.515, N° 1.052 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 8014-24 La Serena; Lote número veintiséis, proveniente de la subdivisión de la Estancia «San José», ubicada en la subdelegación de Cutún, La Serena. Inscrito a fojas 1.516, N° 1.053 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017. Rol de avalúo N° 8014-25 La Serena. Mínimo subasta Lote N° 18: \$16.688.615. Mínimo subasta Lote N° 19: \$16.688.615. Mínimo subasta Lote N° 20: \$16.688.615. Mínimo subasta Lote N° 25: \$16.705.271. Mínimo subasta Lote N° 26: \$16.655.305. Sumando todos, un total de \$83.426.421. La garantía (10% mínimo) que deberá rendir los postores, solo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretaria Subrogante. Rocio Elena Tabillo Barahona.